INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Quimbaya, 28 de julio de 2026

Señores
JAR SERVICIOS Y DOTACIONES
Nit 901803294-3
Dirección Calle 22 # 22-80
Correo electrónico Jardotaciones2019@hotmail.com
Armenia

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta económica – Contratación inferior a 20 SMMLV

Respetado (a) señor (a)

En mi calidad de rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con las reglas establecidas en el Manual de Contratación de la institución para procesos inferiores a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, me permito comunicarle que, una vez adelantado el proceso de evaluación de la propuesta económica presentada, **SU PROPUESTA ECONÓMICA HA SIDO ACEPTADA** para ejecutar el objeto contractual que se detalla a continuación:

- **1. OBJETO:** Realizar el mantenimiento de la infraestructura física de los parques infantiles de la sede General Santander de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada del municipio de Quimbaya, Quindío.
- **2. VALOR:** La presente aceptación se realiza por un valor total de siete millones de pesos mcte ($7.000.000), el cual incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, mano de obra, materiales, transporte y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- **3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la entrega a satisfacción de los trabajos será de quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales.
- **4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente aceptación se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 0009 del 24 de julio 2026.
- **5. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa cancelará el valor pactado mediante un pago único, previa entrega de satisfacción de la obra y los siguientes documentos: **a)** Factura electrónica **b)** Certificación de cumplimiento emitida por el supervisor, y **c)** Planilla de pago y paz y salvo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) correspondientes al

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

periodo de ejecución.

- **6. SUPERVISIÓN:** La supervisión del correcto desarrollo y ejecución del objeto contractual será ejercida por la docente de la sede General Santander Liliana Bello Sanabria.

Cordialmente,

ESP. JOHN JAIRO RAMIREZ SÁNCHEZ
Rector

ACEPTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATISTA:

Manifiesto de manera libre y voluntaria que acepto en su integridad los términos, condiciones, objeto, precio y plazos señalados en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta.

Firma: 75445901
Nombre:
C.C. No:
Fecha de Aceptación: